

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13022 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 551/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Doormatic, S.A., con NIF A08686529, con domicilio en calle Ave María, n.º 4 baixos, Esplugues de Llobregat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC).

Barcelona, 15 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190015589-1